

Expediente nº:	10664/2021		
Registro de entrada nº:	-		
Procedimiento:	Publicaciones		
Asunto:	Bando cumplimiento medidas COVID: Cierre de playas		
Unidad Orgánica:	Secretaría General		

## **BANDO MUNICIPAL**

Debido a que la situación de alerta sanitaria nivel 2 en la que se encuentra el Área Sanitaria Sur, siguiendo las recomendaciones de la Junta Local de Seguridad Ciudadana y en coordinación con el resto de municipios que integran la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical,

## SE HACE SABER A LA POBLACIÓN

**Primero**.- Se prohíbe en el intervalo horario que va desde las 23:00 y las 7:00 en las playas de nuestro municipio:

- La realización de cualquier tipo de actividad de ocio o esparcimiento, reunión, fiestas, o similares, que conlleve la concentración de personas.
- Cualquier otra actividad o acto que ponga en peligro la pacífica convivencia.

**Segundo**: Se permitirá en este horario las actividades deportivas como pesca u otras de carácter individual.

**Tercero.-** La Policía Local, en colaboración con otros cuerpos de seguridad, velará por el cumplimiento de esta prohibición, aplicando en su caso el régimen sancionador legalmente establecido.

**Cuarto.-** Se hace un llamamiento a la ciudadanía, para que siga extremando las medidas sanitarias y respetando estas limitaciones, que no tienen más vocación que la de protegernos de esta pandemia.